



Maria Cristina Torrado¹
UN Observatorio sobre Infancia. Centro de Estudios Sociales.
Universidad Nacional de Colombia

La socialización de la infancia en medio del conflicto armado

Con la agudización del conflicto armado en nuestro país, se ha hecho evidente la grave situación por la que atraviesan miles de niños, niñas y jóvenes quienes además de ser víctimas frecuentes, están vinculados a algunos de los ejércitos en conflicto o simplemente hacen parte una sociedad asediada e impotente; en otras palabras pertenecen a una generación de colombianos y colombianas que crece y se desarrolla en medio de la guerra.

De ahí la proliferación de escenarios donde actores de organismos internacionales, del Estado y de la sociedad civil discuten y analizan los impactos del conflicto armado sobre la vida de niños, niñas y jóvenes colombianos, los vacíos de tipo jurídico y normativo para atender la problemática y la carencia de adecuados modelos de intervención, entre muchos otros.²

Más allá de nuestras fronteras, el impacto de la guerra sobre los niños, niñas y jóvenes es una de las grandes preocupaciones mundiales incluida en el Plan de Acción a favor de la infancia para la década que comienza; documento que iba a ser suscrito por un gran número de jefes de Estado en una reunión especial de la ONU prevista para mediados de septiembre del 2001, la cual fue aplazada después del ataque terrorista a la ciudad de Nueva York. Podríamos afirmar que el tema está al

-
- 1 La elaboración de este artículo tuvo como contexto el desarrollo del estudio "NIÑOS, NIÑAS Y CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA: UNA APROXIMACION AL ESTADO DEL ARTE 1990-2001" realizado por un equipo interdisciplinario, con el apoyo financiero de la Fundación Antonio Restrepo Barco.
 - 2 Podrían citarse, entre otros, los foros organizados por el Convenio del Buen Trato en agosto del 2000 y marzo del 2001, que dieron origen a la publicación "Niñez y conflicto armado en Colombia" o el Seminario "Conflicto armado, niñez y juventud: una perspectiva psicosocial", realizado en la Universidad Nacional en noviembre del 2001.



orden del día y tiende a colocarse cada vez más en un lugar de especial importancia. Ello no significa su total olvido en años anteriores -de hecho a lo largo de la década pasada el tema fue objeto de atención, en especial por la grave situación generada por el desplazamiento forzado- su importancia actual resulta de reconocer que hemos llegado a una situación límite, a una verdadera emergencia social y humanitaria.

La guerra no es cosa de niños y niñas

Si bien los niños y las niñas han sido involucrados en las guerras y han sufrido su impacto a través de la historia, sólo en el último siglo se ha reconocido este hecho como una situación intolerable, digna de atención por parte del estado y la sociedad. Fue necesario un largo proceso histórico de transformaciones sociales y culturales, cuyos logros cristalizan en el siglo XIX, para llegar a reconocer las particularidades de la condición infantil. Posteriormente se aceptó la responsabilidad colectiva en la protección y cuidado de los niños y las niñas, para luego culminar en 1924 con la primera declaración de Ginebra sobre los Derechos del Niño.

Esta Declaración marca el principio del compromiso de la comunidad internacional con la protección de los niños y niñas frente al impacto de la guerra y sus consecuencias. Pero sólo tras la Segunda Guerra Mundial se incorporó el tema a los instrumentos del Derecho Internacional Humanitario, instrumentos surgidos a finales de los años 40 y perfeccionados en las décadas siguientes.³

“El derecho internacional humanitario es un conjunto de normas que, por razones humanitarias, trata de limitar los efectos de los conflictos armados exigiendo respeto y protección para las personas que no participan o dejaron de participar en las hostilidades... y limita los medios y métodos que se utilizan en la guerra”.⁴ Para lograrlo se propone a los países una serie de medidas de obligatorio cumplimiento y se concede estatuto especial a ciertas personas e instituciones, entre ellas a los niños y niñas.

Gracias a las normas del DIH, los estados tienen la obligación de brindar la protección debida a los niños y niñas en situaciones de guerra, como parte de la población civil, y deben cumplir la prohibición de vincular a los menores de 15 años como combatientes. En cualquier caso, deben garantizar el respeto tanto de la vida como de la integridad física y moral de las niñas y los niños.

3 Convenios de Ginebra de 1949 y Protocolos I y II.

4 Defensoría del Pueblo, Nociones básicas de DIH, Bogotá.



No es casual que estas normas hayan surgido después de la II guerra mundial, cuando millones de personas indefensas fueron víctimas del conflicto, a causa de bombardeos, campos de exterminio y otras prácticas que afectaron a la población civil. Según fuentes consultadas por Aguirre-Álvarez y Correa (2001, 20) "...la II guerra mundial dejó 51'238.000 muertos, de los cuales el 67% eran civiles" a lo cual podríamos agregar que muchos de ellos seguramente eran niños y niñas.

El horror de la guerra y su impacto psicosocial sobre los niños y las niñas quedó plasmado en el trabajo de Ana Freud y Dorothy Burlingham, quienes publicaron en 1943 los testimonios, análisis clínicos y reflexiones derivadas de la experiencia de atención a pequeños víctimas de los bombardeos durante la segunda guerra mundial. Según las autoras "La guerra tiene relativamente poca importancia para los niños mientras no afecte más que sus comodidades, amenace sus vidas o racione sus alimentos. Pero alcanza proporciones gigantescas cuando los separa de sus familiares, arrancando así de raíz el primer vínculo que los une a los suyos".⁵

La conciencia mundial sobre las necesidades de los niños y las niñas a mediados del siglo XX condujo a la creación de UNICEF en 1946, como un Fondo Internacional "para dar ayuda a los niños, especialmente en los países devastados por la guerra" (UNICEF-FCE: 1964, 117). Esa ayuda humanitaria se orientó posteriormente hacia la inversión en programas de largo plazo orientados a mejorar las condiciones de salud y alimentación de los niños y de las niñas de los países más pobres.

En las décadas siguientes UNICEF se ha comprometido con un proyecto más ambicioso: lograr el reconocimiento de la responsabilidad de toda la sociedad en el respeto de los derechos de los niños. De ahí su papel protagónico en la redacción y adopción por parte de la comunidad internacional de la Convención Internacional de Derechos del Niño, suscrita en 1989, y de la cual se han derivado importantes instrumentos para mejorar la situación de la infancia en el mundo.

La Convención ratifica el compromiso de los estados con la protección de los niños y niñas en cualquier situación derivada de conflictos armados; por ello incorpora en su artículo 38 los principios establecidos por las normas del derecho internacional humanitario ya mencionadas y establece normas especiales para el caso particular de los niños y niñas refugiados (Artículo 22). A pesar de los esfuerzos realizados por la comunidad internacional, en los últimos 10 años el aumento de los conflictos armados internos y externos y su impacto sobre la vida actual y futura de

5 Freud, A y Burlingham, 1965, 32.



los niños y las niñas ha adquirido características dramáticas. En todos los continentes millones de niños y niñas sufren a causa de las guerras como huérfanos, heridos en combate, testigos de masacres, víctimas de minas antipersonales, desplazados, secuestrados y entre muchas otras circunstancias.

El impacto del conflicto armado sobre la vida de niños, niñas y jóvenes en Colombia

El conflicto armado colombiano no es fácil de caracterizar; en opinión de expertos como Daniel Pecaú se le puede definir mejor como una guerra contra la sociedad que como una guerra civil, en la cual los actores armados representan cada vez menos las reivindicaciones de la población. Según Pecaú por la vía del hostigamiento y el terror la población es obligada a hacer parte de una guerra que ha perdido su sentido ideológico y sufre una grave degradación ... “las atrocidades reemplazan el discurso”.⁶

En otras palabras, el conflicto desbordó el enfrentamiento entre grupos armados o “ejércitos” e involucra de múltiples maneras a la población civil, siendo los niños, niñas y jóvenes uno de los sectores más afectados. Son ellos la mayor parte de la población colombiana desplazada por la guerra y un número significativo de las víctimas por secuestro, por efecto de las minas antipersonales o de las acciones violentas: masacres, retenciones, asesinatos ... Además, muchos de ellos son actores directos del conflicto como combatientes o colaboradores de los grupos guerrilleros y de autodefensa y muchos de ellos enfrentan hoy la problemática de la reinserción. Unos datos pueden ilustrar la dimensión de este fenómeno:

| | |
|--|---|
| Desplazados/as | 58% de las personas desplazadas son menores de 18 años. (CODHES, 1999) |
| Vinculados/as a la guerrilla y grupos paramilitares | Se estiman unos 7000 (un informe alterno) |
| Secuestrados/as | 117 en el 2001 (El Tiempo, 2000) |

6 Pecaú, D. (2001) *Guerra contra la sociedad*, Bogotá, Planeta-Espasa.



Sin duda, estos son los efectos más visibles del conflicto armado sobre los miles de niños, niñas y jóvenes que viven en las zonas donde el enfrentamiento armado y las acciones violentas son “pan de cada día”. Ellos conocen en carne propia el dolor y el horror de la guerra, muchos no van a la escuela y casi ninguno tiene las condiciones necesarias para lograr su pleno desarrollo, uno de sus derechos fundamentales. Su proceso de socialización ocurre en medio de la guerra.

Las circunstancias en las que viven, además de poner en riesgo la supervivencia de niños y niñas, afectan de manera directa su desarrollo integral al destrozarse sus lazos afectivos y familiares, impedirles disfrutar del juego y la vida cultural o recibir la educación básica a la que tienen derecho y de la cual dependen muchas de sus posibilidades futuras. En otras palabras, los privan de su infancia y los exponen a ser adultos con pocas oportunidades, tal como lo muestran algunos investigadores.⁷

Todos aquellos niños, niñas y jóvenes afectados de manera directa por el conflicto armado requieren medidas especiales de protección para asegurar sus derechos y para disminuir el impacto psicosocial de las experiencias traumáticas. Pero ellos no son los únicos niños, niñas y jóvenes de nuestro país afectados por el conflicto armado. Todos y cada uno de los 17'000.000 de colombianos menores de 18 años vive el impacto de la guerra y se socializa en medio de ella.

A través de los medios de comunicación y de la experiencia cotidiana están expuestos tanto a los hechos violentos, como al miedo o la incertidumbre, pero más grave es su inmersión en relaciones sociales marcadas por los valores de una sociedad incapaz de convivir con la diferencia, excluyente, donde se pisotean los derechos más elementales, donde todo vale, con poca confianza en las instituciones públicas y en la cual priman los intereses privados.

En palabras de Fernando Savater no sólo nos encontramos en un país en guerra, sino que hemos sufrido un proceso de **militarización de la sociedad**, con impactos tanto económicos y políticos como psicosociales. Según este autor, la militarización psicológica o anímica es la que convierte la lógica de la guerra en principio de nuestras relaciones cotidianas, convirtiendo a nuestro interlocutor en adversario y negándonos la posibilidad de imaginarlo como humano...⁸ ¿Cómo podemos desmilitarizar nuestros espíritus y los de los niños, niñas y jóvenes que nos rodean, cuya socialización depende de nosotros, los adultos?

7 Marta Bello, *Relatos de la Violencia*; Procuraduría... *Guerreros sin sombra...*

8 SAVATER, F. (1985) *La militarización de la sociedad*, en Perdonadme Ortodoxos, Madrid, Alianza.



No es fácil dar respuesta a esta pregunta. Pero sí es posible identificar algunos elementos a tener en cuenta en la formación de las nuevas generaciones para contribuir desde ahí a la construcción de una cultura de la paz centrada en el respeto a los derechos individuales y colectivos y traducida en nuevas maneras de ver y relacionarnos con los otros. Dichos elementos pueden orientar la consolidación de cierto tipo de relaciones al interior de la familia, la escuela y otros escenarios sociales orientadas a contrarrestar la lógica del conflicto armado. Para aportar al análisis, es necesario buscar herramientas conceptuales que permitan precisar del verdadero sentido de la socialización.

La socialización como formación de ciudadanía y ampliación de oportunidades

La socialización puede ser analizada en términos del capital cultural que reciben los jóvenes, a través de la familia y los procesos educativos, el cual se traduce en oportunidades para la participación en la vida social y en calidad de vida. Un capital cultural escaso produce según Eduardo Bustelo **pobreza de ciudadanía**, una situación de exclusión social que no permite a las personas participar plenamente en la vida social y entender los códigos culturales necesarios para integrarse como miembros de la sociedad.⁹

El capital cultural no depende totalmente de la riqueza o el ingreso y puede distribuirse de manera más equitativa. Por ello se considera que las sociedades contemporáneas deben orientar sus esfuerzos al desarrollo humano, y no solo al desarrollo económico, para mejorar el bienestar de la mayor parte de la población.

“El bienestar humano, como propósito social, resulta de la elevación del nivel de vida, la realización de la justicia social y la ampliación de oportunidades para que la población pueda desarrollar sus capacidades superiores como ciudadanos sanos, educados, participantes y aportantes.”¹⁰

Por ello Amartya Sen afirma: “el desarrollo puede concebirse... como un proceso de expansión de las libertades reales de que disfrutan los individuos”; las libertades

9 BUSTELO, E. (1999) *Pobreza moral: reflexiones sobre la política social amoral y la utopía posible* en Corredor, C. (ed.) *Pobreza y desigualdad*, Bogotá, Universidad Nacional, Colecciones Cinep.

10 NACIONES UNIDAS (1995) *La política de bienestar social*, Buenos Aires, Lumen, p. 90.



individuales son el asunto central del desarrollo lo cual supone la “expansión de las capacidades de las personas para llevar el tipo de vida que valoran”.¹¹ El despliegue o ampliación de las capacidades humanas incrementa las oportunidades y el acceso real a los bienes y servicios sociales tangibles como la alimentación o la salud e intangibles como la libertad política, la identidad cultural o la justicia. El desarrollo humano se compromete de esta manera con la construcción de sociedades más justas y equitativas gracias a una mejor distribución de la riqueza y del capital cultural.

“Entender el desarrollo humano como la expansión de las capacidades de la gente, implica actuar sobre las dotaciones iniciales y educar para el ejercicio de los derechos, con el fin de que se traduzcan en calidad de vida”.¹² En este contexto la educación, así como el proceso de socialización en su conjunto, adquiere una especial importancia pues compromete el desarrollo de la personalidad y las capacidades individuales necesarias para el trabajo y la participación ciudadana. Capacidades que dependen menos de las dotaciones individuales y más de oportunidades para su despliegue, son un asunto de capital cultural.

Si queremos construir una cultura de la paz, la meta de la socialización debería ser la formación de los ciudadanos, esto es de personas autónomas (capaces de pensar y decidir por sí mismas) que se reconocen como sujetos de derechos partícipes en la construcción de sociedades pluralistas. El ciudadano disfruta de independencia para escoger un estilo de vida personal -respetando el de otros- a la vez que se interesa en asuntos colectivos, él sintetiza los ideales de igualdad y justicia del mundo moderno.

En palabras de Savater: “...ciudadanía entendida como el derecho de cada persona a su autonomía, inviolabilidad y dignidad propia sea cual fuere su origen étnico, su nacionalidad, su sexo, la comunidad cultural a la que pertenece”.¹³

Por ello la formación de ciudadanos es una condición necesaria para el desarrollo social, entendido como oportunidades reales para todos. Formación que debe orientarse al desarrollo de las capacidades individuales necesarias para hacer parte de una sociedad intensiva en conocimiento, en la cual el trabajo tiende a ser menos rutinario y más orientado al análisis y solución de problemas y en la que coexisten diversas perspectivas éticas y estilos de vida.

11 SEN, A. (2000) *Desarrollo y Libertad* Bogotá, Planeta, p. 34.

12 CORREDOR, C. (1999) “El problema de la pobreza: una reflexión conceptual” en Corredor, C. (ed.) *Pobreza y Desigualdad: reflexiones conceptuales y de medición*, Bogotá, Universidad Nacional, p. 55.

13 SAVATER, F. (1999) *De las culturas a la civilización*, Revista Claves de la razón práctica, No. 42.



En opinión de Tedesco, “estaríamos ante una circunstancia histórica inédita, donde las capacidades para el desempeño en el proceso productivo serían las mismas que se requieren para el papel de ciudadano y para el desarrollo personal”.¹⁴

En efecto este autor muestra como las reflexiones sobre la educación para el ejercicio de la ciudadanía y aquellas que analizan las exigencias generadas por las nuevas formas de trabajo coinciden en señalar como deseables algunas capacidades individuales tales como “el dominio de la lengua, la comprensión de los fundamentos de las ciencias y de las nuevas tecnologías, el pensamiento crítico, la capacidad de analizar un problema... la capacidad de trabajar en equipo...” entre otras.

El asunto fundamental es preguntarnos si estamos orientando los procesos de socialización hacia la formación de ciudadanos y de ciudadanas, esto es en una dirección que separe a las nuevas generaciones de la lógica de la guerra y los oriente hacia una cultura de paz.

A manera de conclusión

Dos ideas centrales articulan y orientan el planteamiento de este texto:

1. El riesgo de reducir el impacto del conflicto armado colombiano a los daños físicos, materiales y morales en los niños, niñas y jóvenes que viven en zonas donde hay enfrentamientos. Por lo tanto, es necesario plantear que nuestra sociedad vive un proceso de militarización con efectos psicosociales que impactan los procesos de socialización.
2. La necesidad de reflexionar sobre cómo podemos contribuir a “desmilitarizar” nuestras relaciones y en especial aquellas en las que participan nuestros niños, niñas y jóvenes en proceso de socialización, como estrategia para avanzar hacia una cultura de la paz. Al respecto se propone trabajar en torno a la construcción de ciudadanía y desarrollo humano.

Apenas se han bosquejado algunos elementos para el análisis del fenómeno de la socialización en medio del conflicto armado, es tarea de todos y todas avanzar en la construcción de una cultura de paz, desde el espacio particular que nos corresponde. ♦

14 Tedesco; J. C. (1995) El nuevo pacto educativo, Madrid, Anaya, pp. 62 y 64.